

**DE LA SEN. ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES  
LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE

La que suscribe, Senadora ADRIANA GONZALEZ CARRILLO , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, inciso c) y 67, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 212 y 214 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, solicito respetuosamente a esta Presidencia se formule excitativa a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos Primera, para emitir dictamen en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 8 de septiembre de 2008, la que suscribe junto con la Senadora Rosalinda López Hernández y el Senador Rubén Fernando Velázquez López, presentamos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de crear el Centro de Estudios Internacionales del Senado. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos Primera, para emitir el dictamen correspondiente.
2. La iniciativa destaca que el Senado es hoy un actor relevante en la construcción de la política exterior de nuestro país, en tanto que privilegia el diálogo y el debate de ideas sobre la agenda internacional, al tiempo que representa los intereses de la sociedad.
3. Por ello, uno de los retos que enfrenta el Senado es lograr responder a las exigencias de la dinámica internacional en nuestro trabajo parlamentario; por lo que es necesario contar con una estructura institucional, especializada, profesional y permanente para el apoyo a estas facultades de análisis de la política exterior, así como para contar con un centro de información que reagrupe el acervo documental nacional e internacional sobre relaciones internacionales y el devenir de la política exterior de México.
4. En ese sentido, la iniciativa propone impulsar la creación de un Centro de Estudios Internacionales del Senado como una instancia enfocada a brindar asesoría técnica, mantener relaciones institucionales, impulsar la diplomacia parlamentaria, realizar tareas de análisis e investigación y proveer a los Senadores y sus equipos de trabajo de la información estratégica necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
5. El objetivo es que el Centro sea una dependencia del Senado, especializada en el estudio, análisis e investigación en el campo de las relaciones internacionales y la política exterior, para lo cual estará dotada de una estructura administrativa funcional, de un cuerpo de profesionales y expertos en dichos temas y dividida en 4 áreas específicas para facilitar el trabajo en dichos temas.

6. A la fecha el mencionado proyecto no ha sido dictaminado.

Con base en lo anterior, solicito respetuosa y atentamente al Presidente de la Mesa Directiva lo siguiente:

UNICO.- Se excita a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos Primera, para emitir dictamen en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Senado de la República, a 18 de octubre de 2010.

SENADORA ADRIANA GONZALEZ CARRILLO